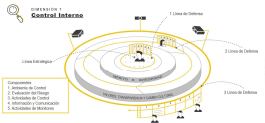


<b>Nombre de la Entidad:</b>	<b>Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - E.S.P.</b>
<b>Periodo Evaluado:</b>	<b>01 de enero de 2020 a 30 de junio de 2020</b>



<b>Estado del sistema de Control Interno de la entidad</b>	<b>84%</b>
------------------------------------------------------------	------------

**Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno**

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	<b>En proceso</b>	De acuerdo con la presente evaluación y teniendo en cuenta los requerimientos establecidos para cada uno de los componentes del modelo de control MECI, se observa que la estructura de control de la Empresa la apoya en sus esfuerzos por lograr los objetivos y solamente en algunos casos como en los componentes "Actividades de Control" e "Información y Comunicaciones" existen oportunidades de mejora que deberán ser acogidas en el Plan de Mejoramiento Institucional y que están encaminadas a fortalecer el Sistema de Control Interno en la Empresa, en todas sus líneas de defensa establecidas en el MIPG y así optimizar el Sistema de gestión empresarial.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	<b>Si</b>	Analizados los aspectos de "PRESENTE" y "FUNCIONANDO" en cada uno de los lineamientos planteados, se observa que en términos generales se encuentran adecuadamente calificados, lo que permite asegurar de manera razonable que el sistema de control interno desarrollado en la EAAB - ESP tiene una alta probabilidad de soportar efectivamente el cumplimiento de sus objetivos. En este punto, cabe destacar que el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se constituye en una instancia integradora del todo el SCI y por lo tanto es necesario reforzar su gestión como responsable del diseño de estrategias y políticas orientadas a su fortalecimiento en cumplimiento de sus funciones, como evaluador del estado del SCI, y recomendar los correctivos necesarios para lograr su adecuada solidez.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	<b>Si</b>	La Empresa tiene claramente delimitadas las líneas de defensa, que bajo la actual estructura institucional permite la toma de decisiones; sin embargo, se observa dispersión en la gestión de la línea de defensa estratégica, haciendo en cuenta que los diferentes requerimientos asociados a cada uno de los componentes que deberían llevarse al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de acuerdo con lo establecido en la Resolución de Gerencia 226 de 2019, se discuten en otros comités institucionales, lo cual afecta la eficacia de las decisiones adoptadas en el cumplimiento de las responsabilidades de la Empresa. Para la primera línea de defensa, es necesario reforzar la apropiación de las actividades de control dentro de cada uno de los procesos y su importancia para que las metas y objetivos se cumplan, se mejore la prestación de servicio a los usuarios y se asegure el adecuado manejo de los recursos. De otra parte, la segunda línea de defensa adelanta monitoreos periódicos en cumplimiento de sus funciones de aseguramiento y realiza procesos de retroalimentación buscando la sostenibilidad del mejoramiento continuo. Respecto a la tercera línea de defensa se efectúan las actividades y evaluaciones de acuerdo al Plan Anual de Auditoría el cual fue aprobado por el Comité de Auditoría de la Empresa.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
<b>Ambiente de control</b>	Si	<b>98%</b>	En cuanto a las fortalezas, la EAAB-ESP demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos al establecer normas de conducta y ejercer supervisión sobre el sistema de Control Interno. Igualmente tiene claramente establecida su estructura organizacional, las líneas de reporte y las responsabilidades en cabeza de cada servidor. Se requiere fortalecer la evaluación en el desempeño de los servidores con base en el Código de Integridad establecido. Así mismo, identificar el impacto del Plan Institucional de Capacitación para determinar directrices que mejoren los niveles de competencia de sus funcionarios.	<b>98%</b>		<b>0%</b>
<b>Evaluación de riesgos</b>	Si	<b>79%</b>	Fortalezas: Se encuentran documentada la metodología para la identificación de eventos y diseño de controles así como los mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación. Acompañamiento por parte de la segunda línea de defensa para identificación de riesgos y valoración de controles. Debilidades: Deficiencia en la identificación de riesgos y aplicación de los controles; en las evaluaciones se identifica que no es una herramienta para la toma de decisiones; la primera línea de defensa requiere de mayor compromiso con la gestión de los riesgos y valoración de los controles, ya que la falta de rigor y objetividad del ejercicio puede conducir a una valoración sesgada del riesgo residual y en consecuencia un tratamiento inadecuado.	<b>79%</b>		<b>0%</b>
<b>Actividades de control</b>	Si	<b>71%</b>	FORTALEZAS: La estructura de control de la Empresa cuenta con los procedimientos necesarios para garantizar el adecuado diseño de los controles. Es así como la documentación del Sistema de Gestión de Riesgos incluye la correspondiente Política de Administración de Riesgos y Oportunidades, con su procedimiento (MPEE030/P), Manual de Administración de Riesgos y Oportunidades, instructivos y formatos para su adecuada gestión, lo que permite garantizar que se disponga de los lineamientos necesarios para un adecuado diseño de controles, además de que se cuenta con la asesoría de los profesionales y analistas de la Dirección de Gestión de Calidad y Procesos. Igualmente, se establece un cronograma anual de monitoreo y seguimiento, de periodo cuatrimestral, para planes de tratamiento y seguimiento a controles de los riesgos de corrupción. DEBILIDADES: Si bien es cierto existe un procedimiento para la documentación de procesos (MPEE030/P) en el aspecto de actividades de control, no se cumple estrictamente con los elementos del diseño, particularmente con la adecuada definición de los arribos. Razón por la cual resulta pertinente fortalecer el concepto de los elementos de diseño en todos los controles del Sistema de Gestión de la Empresa bajo criterios estandarizados. Los informes de monitoreo de la segunda línea de defensa de matriz de riesgos se focalizan principalmente en los Planes de Tratamiento, lo cual resulta insuficiente, es necesario reforzar lo relacionado con el seguimiento a la ejecución de los controles. Respecto al lineamiento relacionado con controles generales sobre TI (Lineamiento T1), se observa riesgos y actividades de control generales en una matriz de riesgos del proceso; sin embargo, las actividades de control específicas relacionadas con infraestructuras tecnológicas, gestión de la seguridad y adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías, se llevan a cabo por la supervisión o interventoría de los proveedores de tecnología o sistemas de información que no son los dispuestos institucionalmente para la gestión de riesgos y sus correspondientes actividades de control. No se cuenta con manuales de roles y permisos por cada sistema de información, solamente para SAP, la cual no está actualizada.	<b>71%</b>		<b>0%</b>
<b>Información y comunicación</b>	Si	<b>75%</b>	El proceso de Gestión Documental y los procedimientos asociados con la comunicación interna/externa presentan un alto estado de madurez en su desarrollo, se evidencia trazabilidad de ejecución de actividades, pero adolece de puntos de control. Frente a la generación de conocimiento aun no se cuenta con procedimientos maduros y no hay evidencia suficiente sobre la ejecución de actividades y controles.	<b>75%</b>		<b>0%</b>
<b>Monitoreo</b>	Si	<b>96%</b>	Analizado y diligenciado el componente en la herramienta dispuesta "Actividades de monitoreo", se concluye que, el lineamiento "16- Evaluaciones continuas o separadas (Actualización auditorías)", los componentes 16.1/2/3/4 y 5, se encuentran presentes, ya que estas actividades se encuentran documentadas, socializadas de acuerdo con el requerimiento y funcionamiento, por cuanto los controles operan y son efectivos frente al cumplimiento de los objetivos y evitar la materialización de los riesgos. Con relación al lineamiento "17- Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente", se encuentra que 8 de 9 controles se encuentran presentes y funcionando como quiere que cumplen las condiciones para su calificación, salvo el control "17.5 Los procesos y/o servicios tercerizados, son evaluados acorde con su nivel de riesgo", ya que si bien la entidad cuenta con Manual de Supervisión e Interventoría de la EAAB-ESP y con el Procedimiento MPEE0201/01 Planificación de la ejecución del acuerdo de voluntades, donde se hace referencia a la revisión de la Matriz de riesgos definida en el contrato de acuerdo con la metodología de aseguramiento, esta actividad no se lleva de manera estricta, o se informa por parte del supervisor sobre su comportamiento a la DGCVP, donde se debería consolidar los servicios tercerizados, para posteriormente escalarlos y presentarlos en instancias como las Revisiones por la Dirección.	<b>96%</b>		<b>0%</b>